



BANCO CENTRAL DE CHILE

Reg. 1034

Santiago, 24 de febrero de 2012

Sra.
Catalina Lizana
Presente

De mi consideración:

Me refiero a la solicitud presentada al Banco Central de Chile con fecha 16 de febrero de 2012, en el marco de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, referente a: *"Necesito una información que ya fue solicitada por otra persona, pero el link parece estar inactivo. Necesito el PIB Regional de las distintas regiones de Chile desde el 2003 a la fecha para conocer cómo ha evolucionado dicho indicador. Me imagino que es algo bastante simple de activar, puesto que ya había sido solicitada dicha información."*

Sobre el particular, pongo en su conocimiento primeramente que la información relativa al PIB Regional, se realiza según lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile, que dispone expresamente que el Consejo establecerá la naturaleza, contenido y periodicidad de la información que dará a conocer en lo relativo a estadísticas macroeconómicas nacionales, lo que se encuentra contemplado en el Acuerdo de Consejo N° 1493-02-090806. Respecto a la publicación de dicha información, éste se contiene en la Base de Datos Estadísticos del sitio Web del Banco Central, www.bcentral.cl, en Cuentas Nacionales, años 2003-2009, base 2003, como también la referida a años anteriores, la información se entrega a precios constantes, así como por actividad económica.

Específicamente, el link para acceder directamente a la información requerida, y que se encuentra totalmente operativo, es:

<http://si3.bcentral.cl/Siete/secure/cuadros/arboles.aspx>

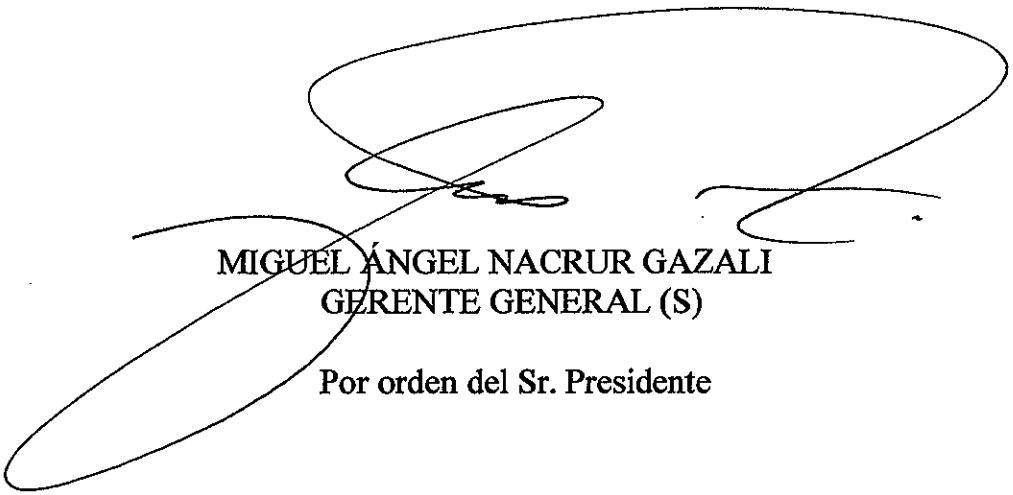


BANCO CENTRAL DE CHILE

Adicionalmente, la series del PIB Regional por actividad económica, está también contenida en el Capítulo 4 de la publicación Cuentas Nacionales de Chile 2003-2010, cuya ruta es:

http://www.bcentral.cl/publicaciones/estadisticas/actividad-economica-gasto/xls/2010/CCNN2003-2010_Cap_4.xls

Saluda atentamente a usted,



MIGUEL ÁNGEL NACRUR GAZALI
GERENTE GENERAL (S)

Por orden del Sr. Presidente

cc.: Sr. Presidente
Fiscalía
Jefe de Unidad de Acceso a la Información ✓
Archivo

